

Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 7.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Hidalgo, Coahuila, importa la cantidad de \$21,119,740.36 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal de 2015, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 262 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 8.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 9.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2015 con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	15,905,164.77
2	Gasto de Capital	5,214,575.59
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00
Total		\$21,119,740.36

Artículo 10.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2015 con base en la clasificación económica se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)

CE	Presupuesto Aprobado
-----------	-----------------------------

2 - GASTOS	21,119,740.36
2.1 - GASTOS CORRIENTES	15,905,164.77
2.1.1 - GASTOS DE CONSUMO DE LOS ENTES DEL GOBIERNO GENERAL/GASTOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES	15,905,164.77
2.1.1.1 - REMUNERACIONES	7,106,130.00
2.1.1.1.1 - SUELDOS Y SALARIOS	7,106,130.00
2.1.1.1.2 - CONTRIBUCIONES SOCIALES	0.00
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	8,071,623.77
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	7,458,193.77
2.1.2 PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	79,126.00
2.1.2 PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP)	79,126.00
2.1.5 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES OTORGADOS	510,000.00
2.1.5.1 - AL SECTOR PRIVADO	600,000.00
2.1.5.1.7 - OTRAS	300,000.00
2.1.5.1.2 - BECAS	300,000.00
2.1.5.2 - AL SECTOR PUBLICO	100,000.00
2.1.5.2.2 - A ENTIDADES FEDERATIVAS	100,000.00
2.2 - GASTOS DE CAPITAL	5,214,575.59
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	3,320,000.00
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	3,320,000.00
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	3,320,000.00
2.2.2 - ACTIVOS FIJOS (FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO)	1,057,954.44
2.2.2.2 - MAQUINARIA Y EQUIPO	1,057,954.44
2.2.2.2.1 - EQUIPO DE TRANSPORTE	750,000.00
2.2.2.2.3 - OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	307,954.44
2.2.3 - INCREMENTO DE EXISTENCIAS	20,000.00
2.2.3.7 - EXISTENCIAS DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y DEFENSA	20,000.00
2.2.3.7 - EXISTENCIAS DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y DEFENSA	20,000.00
2.2.6 - TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES Y DONATIVOS DE CAPITAL OTORGADOS	816,621.15
2.2.6.1 - AL SECTOR PRIVADO	816,621.15
2.2.6.1.1 - AYUDA A PERSONAS	816,621.15
Total	21,119,740.36

Artículo 11.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2015 con base en la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

COG (partida genérica)	Presupuesto Aprobado
10000 - SERVICIOS PERSONALES	
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	